



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. : Ejecutivo de Alimentos
Demandante : Luz Dalides Orejuela Mosquera
Demandado: Luis González Vanegas
Radicación: 2021-00222

Registrado como se encuentra el embargo, y previo a proveer sobre el secuestro del vehículo materia de cautela, el Juzgado dispone:

Ofíciase a la Policía Nacional (SIJIN), a fin de que procedan a la inmovilización del vehículo tipo motocicleta de placas EEY55E, marca BAJAJ, línea BOXER CT 100, modelo 2017, color NEGRO NEBULOSA, número de motor DUZWGE37055, número de serie 9FLA18AZ6HAL70757, número de chasis 9FLA18AZ6HAL70757, tipo PARTICULAR, de propiedad del demandado Luis González Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.206.725 y se ponga a disposición del presente Despacho, **informando en que parqueadero queda el mentado vehículo.**

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

(C2)

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Código de verificación: **372e52ba62b41350e75e93779fb50d2295adcdb70b96ec235fb1cfdfe3b911ad**

Documento generado en 03/02/2022 05:49:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>